

SALTA, 14 ABR. 2026

Res. H. N° 0399-26-

EXPTE N° 4009/20 HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el servicio de fotocopiado de material de estudio para los alumnos ingresantes del periodo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

QUE para tal fin la Sra. Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Lic. CARETTA, Gabriela presentó las facturas: C 00007-00000001, C 00007-00000002, C 00007-00000003, C 00007-00000005, C 00007-00000006, C 00007-00000007 y C 00007-00000008 de la firma HERRERA, ROBERTO ALEJANDRO, por la suma total de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$4.840,00)**, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente;

QUE las mencionadas facturas fueron efectivamente pagadas e imputados los gastos relacionados con las mismas a los fondos, Actividades relacionadas con el ingreso, durante el ejercicio 2020;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADA la rendición de cuentas y el pago realizado en el ejercicio 2020 a la firma HERRERA, ROBERTO ALEJANDRO, CUIT N.º 23-20881214-9, de las facturas detalladas en los considerandos, por la suma total de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$4.840,00)**, por el servicio de fotocopiado del material de estudio para alumnos ingresantes del periodo lectivo 2020. -

ARTICULO 2°.- TENER POR IMPUTADOS los gastos a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2020 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **partida presupuestaria Actividades relacionadas con el Ingreso (S. Sub Unidad 027.010.008)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, a la **Dirección General Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

mmg/Jae

Lic. MERCEDES PAGANO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa